

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2426 *Resolución de 15 de febrero de 2013, de la Universidad Católica San Antonio, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.*

Obtenida la verificación de la modificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de fecha 16 de septiembre de 2011, y para cumplir con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades,

Este Rectorado resuelve publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Católica San Antonio, que se recoge en el anexo de esta Resolución.

Murcia, 15 de febrero de 2013.–La Rectora, Josefina García Lozano.

ANEXO

Denominación del Título: Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Católica San Antonio

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura

Resumen del Plan de Estudios y distribución de créditos

Tipo de materias	Créditos
Formación Básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	156
Optativas (OP)	6
Prácticas Externas (PE)	0
Trabajo Fin de Grado (TFG)	18
Total	240

Plan de Estudios por módulos y materias

1. Modulo General I: Formación Básica (60 ECTS).

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Matemáticas.	6	FB	Semestral.
	6	FB	Semestral.
	6	FB	Semestral.
	4,5	FB	Semestral.
Fundamentos Físicos de la Informática.	6	FB	Semestral.
	4,5	FB	Semestral.
Empresas.	6	FB	Semestral.

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Informática.	6	FB	Semestral.
	6	FB	Semestral.
	4,5	FB	Semestral.
	4,5	FB	Semestral.

2. Modulo II: Común de la Rama de la Informática (60 ECTS).

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Principios de Ingeniería del Software.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
Programación.	4,5	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
Sistemas Inteligentes.	4,5	OB	Semestral.
Fundamentos de Sistemas Informáticos.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.

3. Modulo III: Ingeniería del Software (48 ECTS).

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Ingeniería Aplicada a la Empresa	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Proyecto Integral de Ingeniería del Software	6	OB	Semestral.
Ingeniería del Software	4,5	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.

4. Modulo IV: Tecnologías de la Información (48 ECTS).

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Tecnologías de Programación.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
Proyecto Integral de Tecnologías de la Información.	6	OB	Semestral.
Seguridad y Administración.	4,5	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.

5. Modulo V: Educación Integral (6 ECTS).

Configurado íntegramente por materias optativas. Se detallan en tabla separada más adelante.

6. Modulo VI: Trabajo Fin de Grado (18 ECTS).

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Trabajo Fin de Grado.	18	TFG	Semestral

Asignaturas optativas*:

Asignatura	Créd.	Unidad Temporal
Teología.	3	Semestral.
Doctrina Social de la Iglesia.	3	Semestral.
Humanidades.	3	Semestral.
Ética Fundamental.	3	Semestral.

Menciones:

Mención	Asignaturas obligatorias	Créd.	Carácter	Unidad Temporal
Mención en ingeniería del software (48 ECTS).	Sistemas de gestión de la información.	6	OB	Semestral.
	Soluciones Informáticas para la empresa.	6	OB	Semestral.
	Auditoría y peritaje.	4,5	OB	Semestral.
	Ingeniería del conocimiento.	6	OB	Semestral.
	Proyecto integral de ingeniería del software.	6	OB	Semestral.
	Ingeniería de requisitos.	4,5	OB	Semestral.
	Modelado de software.	6	OB	Semestral.
	Gestión de proyectos informáticos.	4,5	OB	Semestral.
	Calidad del software.	4,5	OB	Semestral.
Mención en tecnologías de la información (48 ECTS).	Desarrollo de aplicaciones distribuidas II.	6	OB	Semestral.
	Programación visual avanzada.	6	OB	Semestral.
	Programación web.	4,5	OB	Semestral.
	Aplicaciones para dispositivos móviles.	4,5	OB	Semestral.
	Proyecto integral de tecnologías de la información.	6	OB	Semestral.
	Seguridad en la información.	4,5	OB	Semestral.
	Tecnologías avanzadas de comunicación.	6	OB	Semestral.
	Administración de sistemas.	6	OB	Semestral.
	Administración de bases de datos.	4,5	OB	Semestral.

(*) Conforme a lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 861/2010, se podrá obtener reconocimiento de al menos 6 créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, a cuenta de la optatividad.